



OP 102

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°70262 de fecha 21.01.2021 de la de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°438 de fecha 29.01.2021 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre la empresa vinculada al área de salud de la comuna de Las Condes que habría comercializado documentos que acreditaban resultado negativo de examen PCR.

19 MAR 2021

Santiago,

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

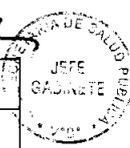
Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H Diputada de la República, señora Karin Luck Urban, solicita se le informe sobre la denuncia de la empresa vinculada al área de salud de la comuna de Las Condes que habría comercializado documentos que acreditaban resultado negativo de examen PCR.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana dio respuesta a las materias consultadas, mediante Ord. N°438 de fecha 29 de enero de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


DRA. PAULA BAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP			
Jefatura Unidad OIRS			



Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Karin Luck Urban
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



4665/2021

Subdepartamento de Profesiones Médicas
PCV/OCC/JCIC/LGG/EHG/Ism

ORD.: 000438 29.01.2021

ANT.: Oficio N° 70262 del Sr. Prosecretario de Cámara de Diputados por solicitud formulada por H. Diputada D. Karin Luck Urban.

MAT.: Responde a lo solicitado.

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

A : D. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD
MAC IVER N°541
Santiago

En relación al OFICIO N° 70262 solicitado por petición de la H. Diputada D. KARIN LUCK URBAN, que fue recepcionado en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, por el cual solicita se informe a esta Cámara sobre la denuncia de una empresa vinculada al área de la salud de la comuna de Las Condes, que habría comercializado un conjunto de documentos que acreditaban la obtención de un resultado negativo en el examen PCR sin haberse realizado siquiera, particularmente sobre la clausura del lugar, y el estado en que se encuentra el sumario sanitario correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

- La denuncia corresponde a una solicitud de fiscalización al establecimiento ubicado en calle Juan de Austria N° 1671, comuna de Las Condes, mediante la cual informan irregularidades en la toma de exámenes PCR COVID-2019.
- Informo a Ud. que funcionarios de esta Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana se constituyeron en visita de fiscalización con fecha 20 de enero del 2021, en el establecimiento señalado, constatando que el inmueble corresponde a un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, el cual se encontró cerrado y sin residentes. No siendo informado este cierre a esta Secretaría. La visita concluye en un inicio de Sumario Sanitario y se concurre a oficina comercial por tratarse del mismo propietario, no se encuentra en este lugar evidencia de la toma de examen de PCR.
- El establecimiento ubicado en Avenida Isabel La Católica N° 4123 comuna de Las Condes, corresponde a una oficina comercial que presta servicios de atención domiciliaria como cuidadores de Adultos Mayores, electrocardiogramas, curaciones, toma de exámenes PCR y test rápidos. Revisados los registros de recepción de solicitudes de exámenes PCR, por medio de plataforma WHATSAPP asociados a un número telefónico se verificó el ofrecimiento de resultados de test PCR, emitidos sin toma de muestra respectiva y emitiendo resultado de examen en una hora.
- Por lo anterior, al no ajustarse a procedimiento estándar para este tipo de examen y siendo además un riesgo para la salud de las personas, se deja la medida de prohibición de funcionamiento.
- Se adjuntan actas de fiscalizaciones N° 0218962 y N° 0218963

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ING. OMAR SACERES CUEVAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGIÓN METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Subdepartamento de Profesiones Médicas SEREMI de Salud R.M.
- Subdepartamento de Partes, Archivo, Transparencia y OIRS SEREMI de Salud R.M.

Int N° 05/2020

ADJUNTO ANTECEDENTES



N° 0218962

N° de Página: 112

ACTA

En la Región Metropolitana, a 20 de Enero del año 2021 siendo las 13-30 horas, el(la) Señor(a) Verónica Hernández, Helga Cruz, Nancy Pérez

Funcionario(a) de esta Secretaría de Salud de la Región Metropolitana, se constituyó en visita de inspección en Oficina Comunal "Care Full Home"

Ubicado en Isabel 2a Católica N° 4123 comuna de Zos Linder

Propiedad de Geraldine Sagredo Ojeda E.I.R.L Rut N° 76.390.473-3

Con domicilio en Juan de Austria N° 1671 comuna de Zos Linder

Representante legal [Redacted] Rut N° [Redacted]

Con domicilio en [Redacted] N° [Redacted] comuna de [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

1. Razón de la visita

Solicitud de fiscalización	<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de vigilancia	<input type="checkbox"/>	Verificación sentencia	<input type="checkbox"/>
Solicitud de formalización	<input type="checkbox"/>	Emergencias	<input type="checkbox"/>	Programa especial	<input type="checkbox"/>

2. Hecho(s) constatado(s)

Al acompañar la visita [Redacted], ya individualizada. Establecimiento preste servicios de atención domiciliaria, tales como cuidados de adultos mayores, toma de exámenes, electrocardiograma, ultrasonidos, toma de exámenes PCR y test rápido PCR. Durante el recorrido se constata que, reusados los registros de recepción de solicitudes de exámenes PCR, por medio de la plataforma Whatsapp asociados al número de teléfono +56227054980, se verifica el procedimiento de resultados de test PCR, permitiendo ser la forma de muestra respectiva, permitiendo el resultado en 1 hora. Lo anterior no se ajusta al procedimiento dotados para este tipo de examen, lo que constituye un riesgo para la salud de las personas, al entregar resultados sin muestra y sin análisis de la misma. Dado lo anterior, se deja la medida de prohibición de funciones aplicable por constituir un riesgo para la salud de las personas. Ctes al Representante Legal del Ppto. Jurídico de esta Secretaría, pudiendo realizar



ACTA

En la Región Metropolitana, a 20 de enero del año 2021 siendo las 12:58 horas, el(la) Señor(a) Verónica Hernández, Helga Guig.

Funcionario(a) de esta Secretaría de Salud de la Región Metropolitana, se constituyó en visita de inspección en "Gleam "A-mo-lia"

Ubicado en Juan de Austria N° 1671 comuna de Las Condes

Propiedad de Love Full Home SpA Rut N° 76.390.473-3

Con domicilio en Juan de Austria N° 1671 comuna de Las Condes

Representante legal [Redacted] Rut N° [Redacted]

Con domicilio en [Redacted] N° [Redacted] comuna de Las Condes

Teléfono: [Redacted]

1. Razón de la visita

Solicitud de fiscalización	<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de vigilancia	<input type="checkbox"/>	Verificación sentencia	<input type="checkbox"/>
Solicitud de formalización	<input type="checkbox"/>	Emergencias	<input type="checkbox"/>	Programa especial	<input type="checkbox"/>

2. Hecho(s) constatado(s)

Acompañado la visita D. [Redacted], ya uidi-
 u duplicada. Durante el recorrido, se constata que
 este pleciimiento no se encuentran con residentes,
 ni funcionamiento del Gleam. En su lugar, se utili-
 zo como lugar de almuerzo para personal de otra
 empresa. Del curso del establecimiento no ha sido
 informado a esta secretaria. Dado lo anterior,
 se cito al Representante legal al Dpto. Jurídico
 de esta Secretaria, pudiendo realizar sus des-
 cargos al correo SUMARIOSPTCOVID2019@RENSA.WA.GOB.CL

